

Manifiesto de Carga Internacional (MCI)

No.

IDENTIFICACION DEL TRANSPORTISTA AUTORIZADO

1.Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado



2.Permiso Originario No

3.Permiso de prestación de servicios No

epik ny ladina and												
NIT: 900.168.467-2 CRA 1 No 1-15 AV PANAMERICANA TEL (092)7250934 FAX: (092)7251311 Iplaies - Colombia												
IDENTIFICACION DEL VEHICULO HABILITADO (CAMION O TRACTO - CAMION)												
4.Marca			5.Año de Fabricación	País 7			7.Nún	7.Número o serie de chasis				
3.Certificado de Habilitación Nos IDENTIFICACION DE LA UNIDAD DE CARGA (REMOLQUE O SEMI-REMOLQUE)												
9.Marca 10.Año de Fabricación 11.Placa y						A (ITEMOLG						
								12. O				
13.CONDUCTOR PRINCIPAL: nombres y apellidos 18.CONDUCTOR AUXILIAR: nombres y apellidos												
14.Documento de identidad No 15.N		15.Na	acionalidad	19.Documento de identidad No			20.Nacionalidad					
16.Licencia de conducir No 17.Li		17.Lik	oreta de Tripulante Terre	21.Licencia de conducir No				22.Libreta de Tripulante Terrestre No				
DATOS SOBRE LA CARGA												
23.Lugar y país de Carga						24.Lugar y país de Descarga						
25.NATURALEZA	Y TIPO DE CAF	RGA		!								
A.Peligrosa	B.Sustan	icias qu	ímicas o precursoras	C.Pe	erecible		D.Otra (e	specificar)			
26.Número de identificación de los contenedores y su capacidad (indicar si son de 20, 40 pies u otra).						27.Número (s) de los precintos aduaneros						
28. Carta de Porte No	29.Descri	ipción (de las mercancías			30.Cantidad de los bultos 31.Tipo de embalaje y marca de los bultos			32.Peso en k Bruto	logramos Neto	33.Volumen en metros cúbicos u otra unidad de medida	
34.Precio de las Mercancías (INCOTERMS acordado entre las partes) y tipo de moneda							т	TAL				
35.Observaciones de la aduana de partida					37.Aduanas de cruce de frontera				38.Aduana de Destino			
36.Firma y sello de la autoridad que interviene en la aduana de partida					El suscrito al hacerse cargo de las mercancías, se obliga a cumplir con las disposiciones de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, de manera particular con la Decisión 837 y su Reglamento, en la presente Operación de Transporte Internacional por Carretera.							
40.Fecha de emisión					39.Nombre, firma y sello del representante del transportista							